



Asamblea General

Distr. limitada
23 de enero de 2002
Español
Original: chino

**Comité Especial encargado de negociar
una convención contra la corrupción**

Primer período de sesiones

Viena, 21 de enero a 1º de febrero de 2002

Tema 4 del programa

**Examen del proyecto de convención de las Naciones Unidas
contra la corrupción**

Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos

China: enmienda del capítulo II (Medidas preventivas)

China propone que antes del artículo 5 del proyecto de convención contra la corrupción se añada un artículo con el siguiente texto:

“Artículo ...

Los Estados Parte convienen, siempre y cuando sea apropiado y compatible con su ordenamiento jurídico, en considerar la posibilidad de aplicar las medidas preventivas previstas en la presente Convención adoptando medidas legislativas, administrativas u otras medidas apropiadas.”